

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6462** CASA GLORIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro número 8 de Madrid, a las diez horas del día 25 de abril de 2011, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 26 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.- Cese, nombramiento y/o reelección, en su caso, de Consejeros de la Sociedad.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Octavo.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110017511-1

cve: BORME-C-2011-6462